

**CRUZ ROJA COLOMBIANA**  
**SECCIONAL VALLE DEL CAUCA**

**CODIGO DE ETICA**

***PREAMBULO***

La Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, entidad sin animo de lucro, de carácter humanitario y entre sus objetivos tiene el de impulsar al interior de la institución y ante todos los actores y sectores externos, el conocimiento, la formación, la aplicación y el respeto de la Doctrina Humanitaria, Principios Fundamentales, los valores humanitarios del Movimiento y el uso del emblema de la Cruz Roja, el Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos, la transformación pacífica de conflictos y las estrategias de seguridad, así como la protección a los más vulnerables por los efectos de la violencia.

El presente Código tiene como objeto establecer las políticas, principios y valores que rigen el actuar de LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA y de las personas vinculadas con ella, con el fin de que resguarde a los usuarios y empleados en la prestación del servicio, estableciendo políticas de calidad y de gestión como un componente de la política de calidad.

El alcance del presente Código de ética aplica a las acciones del personal de la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle, en todos sus niveles, como también a quienes se encuentren vinculados a ella directa o indirectamente en razón de los servicios que presta.

***CAPITULO I***

**1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**QUIENES SOMOS**

Una Institución Humanitaria de Servicios en Salud, Educación, Prevención y Atención de Desastres, Privada, Sin Animo de Lucro, perteneciente a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, que trabaja por el Bienestar de la Comunidad, especialmente de los más vulnerables y enmarca su acción en los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Unidad y Universalidad.

Considera de vital importancia participar activamente en los procesos de paz, a través de la Difusión del Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos y la Transformación pacífica de Conflictos.

La eficacia en el cumplimiento de la Misión de la Cruz Roja se basa en la cooperación entre sus voluntarios y empleados, para lo cual promueve el desarrollo de su talento humano.

**VISION:**

La Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, será reconocida como una Institución Humanitaria y Neutral, por excelencia, que ejerce liderazgo en sus campos de acción, prestadora de servicios y ejecutora de Programas Comunitarios auto sostenible con los cuales genera rendimiento social.

**POLITICA DE CALIDAD**

A nivel mundial en todas las actividades en favor de las personas más vulnerables, la Cruz Roja se esfuerza por mantener elevados niveles de prestación de servicios y por alcanzar la mejor práctica en todo cuanto hace. Es así como las Unidades Estratégicas de Salud de la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle tienen como política de calidad ofrecer sus servicios de una manera eficiente, confiable y oportuna a todas las personas que lo solicitan, manteniendo especial interés en las necesidades y expectativas de los usuarios, el desarrollo constante del talento humano, la atención humanizada y de una manera autosuficiente, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la mejora continua de nuestros procesos basándose en los lineamientos y principios fundamentales de la Institución y en la legislación nacional vigente.

***Objetivos de la Calidad***

- ❖ Ofrecer servicios de salud de manera eficiente confiable y oportuna
- ❖ Mantener especial interés en las necesidades y de los usuarios
- ❖ Mejora continua de los procesos

**CAPITULO II*****PRINCIPIOS Y VALORES***

La Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del cauca, entre sus objetivos tiene el de impulsar al interior de la institución y ante todos los actores y sectores externos, el conocimiento, la formación, la aplicación y el respeto de la Doctrina Humanitaria, Principios Fundamentales, los valores humanitarios del Movimiento y el uso del emblema de la Cruz Roja, el Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos, la transformación pacífica de conflictos y las estrategias de seguridad, así como la protección a los más vulnerables por los efectos de la violencia.

***PRINCIPIOS FUNDAMENTALES***

- ❖ Humanidad
- ❖ Imparcialidad
- ❖ Neutralidad
- ❖ Independencia
- ❖ Voluntariado
- ❖ Unidad
- ❖ Universalidad

## ***VALORES INSTITUCIONALES***

En cumplimiento de los Principios Fundamentales, la Cruz Roja fomenta y promueve, entre otros, los siguientes valores humanitarios

- ❖ Respeto por la persona humana, Solidaridad y Entrega
- ❖ Autodecisión, Equidad y Ponderación
- ❖ Prudencia, Confiabilidad, Tolerancia y Transparencia
- ❖ Asertividad, autenticidad y Autonomía
- ❖ Compromiso, constancia y entrega
- ❖ Lealtad, Obediencia y sinergia
- ❖ Identidad, igualdad y proactividad
- ❖ La comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos
- ❖ El trabajo voluntario

## ***OTROS VALORES***

### ***Integridad:***

Distinguirse por una conducta tal que las palabras y las acciones sean congruentes, honestas, dignas y creíbles, fomentando una cultura de calidad y justicia

### ***Responsabilidad***

La responsabilidad es una obligación, ya sea moral o incluso legal de cumplir con lo que se ha comprometido.

Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Ser responsable también es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

### ***Reserva Profesional***

La institución velará por que los profesionales guarden el secreto profesional, garantizando la confidencialidad en la información y solicitando al paciente autorización en el caso que dicha información sea requerida y /o solicitada por terceros

### ***Bien Social***

Respetar el compromiso irrenunciable de servir a la comunidad con la finalidad de motivarlos en el que hacer orientados al uso de la información

### ***Liderazgo***

Es un compromiso apoyar, promover, difundir la misión, visión y toda la filosofía institucional.

### ***Comunicación***

Una buena comunicación puede hacer la diferencia entre una vida feliz o una vida llena de problemas.

La comunicación es indispensable para procurar y mantener las buenas relaciones en todos los ámbitos de nuestra vida, particularmente en la familia, el trabajo y con las personas más cercanas a nosotros.

El valor de la comunicación nos ayuda a intercambiar de forma efectiva pensamientos, ideas y sentimientos con las personas que nos rodean, en un ambiente de cordialidad y buscando el enriquecimiento personal de ambas partes

### ***Crítica Constructiva***

Hacer una crítica constructiva para ayudar a los demás es una actitud responsable y llena de respeto por nuestros semejantes.

El valor de la crítica constructiva se fundamenta en el propósito de lograr un cambio favorable que beneficie a todas y cada una de las personas involucradas en circunstancias o ambientes determinados, con actitud de respeto y sentido de colaboración.

A través de la crítica constructiva se desarrollan otros valores: lealtad, honestidad, sencillez, respeto, amistad.

### ***Respeto***

Es establecer hasta donde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, y dónde comienzan las posibilidades de los demás. El respeto es la base de toda convivencia en sociedad

El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas.

## **CAPITULO III**

### ***Principios de Conducta***

En la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, para el cumplimiento de la Misión y en conservación de las normas de comportamiento ético, se procura que cada uno de los empleados desarrollen sus actividades, que cumplan con los principios fundamentales y a partir del cumplimiento de la Misión, se aplican los siguientes principios básicos de conducta.

El propósito de este código es facilitar guías prácticas para la gestión ética y para la aplicación de los siguientes principios básicos de conducta, los cuales reflejan el comportamiento interno y con relaciones con terceros.

### ***Políticas de conducta con el Paciente***

El paciente tiene derecho a ser atendido sin restricciones de raza, credo, edad, idioma, religión y opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o posición social

1. A ser tratado con calidez y comprensión
2. Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara entre el paciente y el personal de salud

3. Su derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias, costumbres, así como la opinión sobre su enfermedad
4. Su derecho a que su historia clínica sea tratada de forma confidencial y secreta, de modo que solo con su autorización pueda ser revelada
5. Su derecho a conocer y recibir explicación sobre los costos de los servicios obtenidos
6. Su derecho a recibir apoyo espiritual cualquiera sea el culto que profese

### ***Principios de Conducta para la prestación del servicio de salud***

1. Garantizar la prestación de los servicios de salud por profesionales idóneos, ofreciendo un servicio de calidad, que brinden seguridad al paciente y a sus familiares
2. Los servicios serán prestados pensando en satisfacer las necesidades y expectativas del cliente
3. El respeto hacia los usuarios, por medio de una información veraz y oportuna, logrando así la orientación correcta y el trato adecuado al mismo
4. Ejecutar la práctica adecuada sin perjuicio del usuario

### ***Política con los colaboradores***

1. Los colaboradores de la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, actuarán con respeto y lealtad con respecto a la Institución.
2. Los colaboradores de la institución son un equipo de trabajo por lo tanto serán apoyo a las otras áreas de la institución
3. Los colaboradores de la institución tendrán un comportamiento cordial y respetuoso con los demás compañeros de trabajo

### ***Política de medio ambiente***

1. La Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, se rige por el manual de residuos Hospitalarios, de acuerdo a lo establecido por ley
2. Favorecer con el desarrollo del medio ambiente tanto interna como externamente, para obtener un progreso social

### ***Política de responsabilidad social***

1. Proteger y promover los Derechos humanos
2. Proteger el medio ambiente, evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación
3. Ofrecer a la comunidad servicios de excelente calidad
4. Cumplir con las leyes, reglamentos, normas respetando los compromisos adquiridos.

### ***Política con terceros***

1. La información suministrada por la institución y por terceros será veraz, transparente y confiable
2. Los terceros y la institución se abstendrá de recibir regalos en especie o dinero para beneficio personal, por parte de los colaboradores de la institución
3. Los terceros que realicen convenio y/o contratos con la institución, deberán conocer y aceptar los parámetros del presente código de ética

4. Los terceros y la institución, serán respetuosos de la información suministradas por las partes, sin llegar a perjudicar las actividades y/o razón social de la otra parte, teniendo especial cuidado con la protección de información, y confidencialidad de la misma
5. los empleados de la institución contribuirán al dialogo permanente y a la solución de conflictos en forma amistosa
6. La relación con terceros se basara en una comunicación permanente bajo respeto

***Política de manejo de conflicto de intereses***

Los conflictos de intereses presentados serán resueltos por medio de comunicación directa con las partes involucradas para evaluar, analizar y crear soluciones y prevenir nuevos conflictos.